Expediente: **20/23**
Carátula: **IBARRA JUAN CESAR C/ ENTABLE VICTOR HUGO NICOMEDES S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - IBARRA, JUAN CESAR-ACTOR
90000000000 - ENTABLE, VICTOR HUGO NICOMEDES-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 20/23

H20461518852

JUICIO: IBARRA JUAN CESAR c/ ENTABLE VICTOR HUGO NICOMEDES s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EXPTE. N° 20/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Informo a S.S. que en Sentencia de fecha 24/10/2023 se condenó al demandado a abonar la suma de $152.430,50 a favor del actor.

Transferencias previas: en fecha 21/02/2024 por la suma de $9.360; en fecha 03/04/2025 por la suma de $34.340; en fecha 24/06/2025 por la suma de $17.500. *Pendiente de abonar* la suma de $91.230,50.

Se informa además que no se encuentran regulados los honorarios al Dr. Saiquita en los presentes autos.

Se procedió por OGA a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria abierta a nombre de los presentes autos, arrojando una suma de $158.730,50 -coincidente con el informe acompañado por el letrado-.

CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por Oficina de Gestión Asociada.

II) *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$91.230,50 (PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 50/100)** en concepto de pago total de capital firme, a favor de IBARRA, JUAN CESAR, desde la cuenta N° 560809557412676, CBU N° 2850608750095574126765 del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 3061433404, CBU N° 0110306730030614334047 del Banco Nación, titular IBARRA JUAN CESAR, CUIT N° 20-10379848-6.

III) Téngase presente la conformidad del Letrado SAIQUITA,LUIS con el *art. 35 de la Ley 6059 y con el art. 34 de la Ley 5480*. MLC.

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.